Expediente: **850/25-A7**
Carátula: **AGUIRRE MARCOS RODRIGO C/ MERCADO ANDREA DEL HUERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **09/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27305840888 - MERCADO, Andrea del Huerto-DEMANDADO
20290105375 - AGUIRRE, Marcos Rodrigo-ACTOR
90000000000 - CRUZ SORIA, MARIA VIRGINIA-POR DERECHO PROPIO
27305840888 - FERRARI, JESUS ANDRES-DEMANDADO
90000000000 - CAFFARENA, MARIANO ARTURO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 850/25-A7

H105025895742

JUICIO: AGUIRRE MARCOS RODRIGO c/ MERCADO ANDREA DEL HUERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 850/25-A7

NOTA ACTUARIAL: Se transcribe el proveído de pruebas realizado en autos principales en la Audiencia de Conciliación del art. 69 CPL: 7) CONFESIONAL:

a) Hago constar que en el día de la fecha se realiza la audiencia confesional a la Sra. **MERCADO ANDREA DEL HUERTO** (demandada)

S.S. procede a controlar el escrito digital que se encontraba reservado, y que contiene el pliego de posiciones, sobre el cual se decide:

APROBAR LA TOTALIDAD DE LAS POSICIONES con excepción de las posiciones 6, 7 y 9:

Acto seguido el absolvente procede a responder las posiciones presentadas.

b) Hago constar que en el día de la fecha se realiza la audiencia confesional al Sr. **FERRARI JESUS ANDRES** (demandado)

S.S. procede a controlar el escrito digital que se encontraba reservado, y que contiene el pliego de posiciones, sobre el cual se decide:

APROBAR LA TOTALIDAD DE LAS POSICIONES con excepción de las posiciones **6, 7 y 18.:**

Acto seguido el absolvente procede responder a las posiciones presentadas.

Secretaría. San Miguel de Tucumán, 08 de octubre de 2025.

Actuación firmada en fecha 08/10/2025

Certificado digital:
CN=IRAMAIN Valeria Maria Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266389200

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.